

ACUSE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 10/15

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECAS

Clave: 7.0.0. "PROGRAMA NACIONAL DE BECAS S243"

" 2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 11/135/AI/693/15

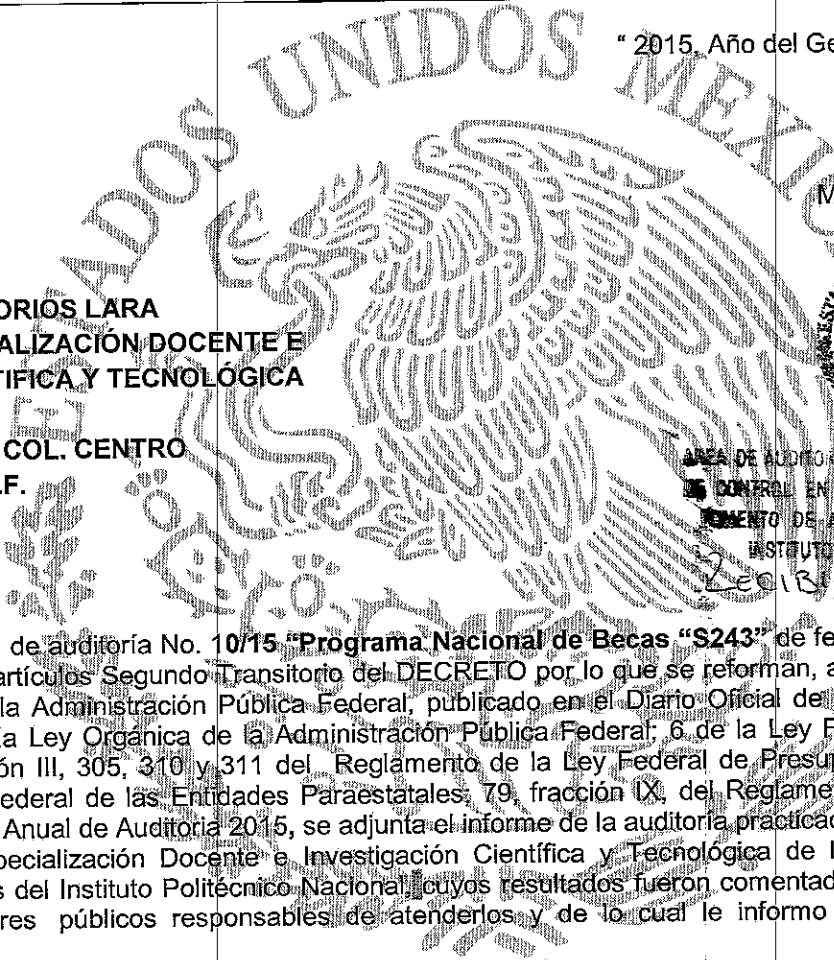
México, D.F., a 30 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

SEP 30 4 45 PM 2015

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. CLAUDIO MATAMORIOS LARA
DIRECTOR DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COFAA-IPN.
TRES GUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2015 00 06-09-15

DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

SEP 30 4 45 PM 2015

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

En relación con la orden de auditoría No. 10/15 "Programa Nacional de Becas "S243" de fecha 06 de julio de 2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo Transitorio del DECRETO por lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 37, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y del Programa Anual de Auditoría 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Departamento de Becas Dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, cuyos resultados fueron comentados por los auditores que participaron en la misma con los servidores públicos responsables de atenderlos y de lo cual le informo a usted que por las medidas de control

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 10/15.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECAS

Clave: 7.0.0. PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS S243"

implementadas en el Área a su cargo, estos fueron satisfactorios por lo cual no se determinaron observaciones.

**A T E N T A M E N T E
EL TITULAR**


**L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

c.c.p.- ING. CUAUHTEMOC ACOSTA DÍAZ, Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN.
c.c.p.- AUDITORÍA INTERNA.

ASB/mpdc/dll.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 1 de 4

No. de Auditoría: 10/15.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECAS.

Clave: 7.0.0. "PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS S243"

Í N D I C E

I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	2
III. Resultados de los trabajos desarrollados	3
IV. Conclusión	4



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN.**Hoja No.: 2 de 4
No. de Auditoría: 10/15.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECASClave: 7.0.0. "PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS S243"**I. Antecedentes de la auditoría**

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2015 (PAA) se expidió la orden No. 10/15 de fecha 06 de Julio de 2015, notificándose y recibíendola el Lic. Claudio Matamoros Lara Director de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la COFAA-IPN.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría es:

Coordinar y Verificar la Ejecución: C. Alberto Sánchez Bravo

Supervisora Comisionada: C. Martha Patricia Diego Campos

Auditor Comisionado: C. David Luna López.

Fecha de Inicio: 06 de julio de 2015.

Fecha de Conclusión: 30 de septiembre de 2015.

Unidad Auditada: Departamento de Becas, cuyo objetivo primordial es programar, organizar, controlar y difundirlas las diversas modalidades de becas que otorga la Comisión en las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, así como la ejecución de las actividades necesarias para las reuniones de trabajo de las Comisiones Evaluadoras y del Consejo Académico, Controlar y Verificar el pago de las becas en sus distintas modalidades; revisar, registrar y controlar la información generada por las Comisiones Evaluadora, así como formular las propuestas a presentar ante el Consejo Académico para su autorización.

Objeto y periodo revisado**II.1 Objeto**

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) aplicable al programa S2423 en la COFAA-IPN.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**Hoja No.: 3 de 4
No. de Auditoría: 10/15.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECAS.Clave: 7.0.0. "PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS S243"

II.2 Periodo revisado

Con apego a las normas generales de auditoría pública y mediante la aplicación de los procedimientos precisos se procede a validar la información referente al padrón de beneficiarios del programa "S243 Programa Nacional de Becas" de acuerdo con la estructura establecida en el manual de operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) Verificando la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de Control Interno del Programa y constatar el cumplimiento de las reglas de operación de Programa, sin embargo dicho sistema depende de la Secretaría de la Función Pública, y debido a la incompatibilidad del equipo de la COFAA-IPN, ha dado cumplimiento a través del esquema convencional, es decir, el envío se realiza de manera física con la información contenida en CD.

Derivado de lo anterior y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría como son, estudio general, análisis, investigación, declaración y observación, para constatar el cumplimiento de las políticas, Reglamento y lineamientos necesarios, se aboco a revisar con base a pruebas selectivas, los formatos obligatorios que deben contener los expedientes de Becas por Exclusividad y BEIFI, que fueron evaluados durante el periodo 2014 así mismo se verifico que el pago de la beca fuera acorde al nivel dictaminado, tomando en cuenta que del universo de Becas por Exclusividad y BEIFI; con un importe de \$153'350,060.96 se consideró una muestra de 21 unidades académicas por un importe de \$75'760,635.71, que representa el 50 % del total, de los pagos efectuados y los expedientes correspondientes por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

III. Resultados de los trabajos desarrollados

Como resultado de la auditoría practicada al Departamento de Becas, dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión de Operación y Fomento de actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, conforme a lo que establece el Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad; Tramite de Becas por Exclusividad; Lineamientos para la Operación del Programa Institucional de formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional; Acuerdo por el que se Expide el Reglamento General de Becas para los Alumnos del Instituto Politécnico Nacional; Tramite de Becas del Programa Institucional de Formación de Investigadores, se determinó que del análisis realizado al sistema de Becas por Exclusividad y al Programa Institucional de Formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional, se observa que se llevaron de manera adecuada todos y cada uno de los procedimientos para la tramitación y pago exigidos por la normatividad aplicable.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 4 de 4

No. de Auditoría: 10/15.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.- DEPARTAMENTO DE BECAS

Clave: 7.0.0. PROGRAMA NACIONAL DE
BECAS S243"

IV. Conclusión

En nuestra opinión el Departamento de Becas, dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica, en términos generales y específicos cumplió con los objetivos determinados en los programas de becas en sus tres tipos, durante el ejercicio 2014, ya que por las medidas de control implementadas en el Área cuyos resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría fueron satisfactorios, contribuyendo a fortalecer la investigación en los diversos campos de la ciencia y la tecnología. Por lo que se refiere al programa "S243 Programa Nacional de Becas", no obstante la incompatibilidad en el uso de la plataforma, se ha dado cumplimiento a las solicitudes requeridas por la Secretaría de la Función Pública, en los formatos convencionales de CD.

